

PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS

PARTE DE PRENSA N° 044/21

Rivera, 13 de febrero del 2021.



Ministerio
del Interior

COMUNICADO OFICIAL

MINISTERIO DEL INTERIOR ALERTA RESPECTO A SOLICITUD DE INFORMACIÓN EN SU NOMBRE DESDE CUENTA DE CORREO FALSA

Montevideo, 11 de febrero de 2021

En los últimos días se recibieron decenas de consultas sobre un mail enviado desde ministeriointeriorgarcia1@gmail.com solicitando información a diferentes empresas, ONG, o entes públicos, presumiblemente con la finalidad de utilizar la información en futuros hechos delictivos.

Hasta el momento se han recibido denuncias en los departamentos de Artigas, Salto, Tacuarembó, Paysandú, Rocha, Lavalleja, San José, Flores, Cerro Largo y Maldonado.

En este marco, el Departamento de Delitos Informáticos de la Dirección General de Lucha Contra el Crimen Organizado e INTERPOL recomienda:

- **Verificar la dirección de correo electrónico del remitente**, teniendo en cuenta que ningún funcionario de un ente público se comunicará o solicitará información desde una casilla de correo electrónico que no sea del Estado, como por ejemplo Gmail, Hotmail, Outlook, Yahoo, Aol, Protonmail, montevideo.com.uy, Adinet.
- En caso de que la solicitud genere algún tipo de dudas respecto al remitente, **comunicarse telefónicamente con la Unidad solicitante** a efectos de corroborar que la solicitud sea realizada por la misma.
- En caso contrario **no aportar ningún tipo de información, así como tampoco descargar ningún archivo adjunto al correo recibido.**

Ante cualquier duda o por denuncias dirigirse a la calle Maldonado 1109 esquina Paraguay o comunicarse a los teléfonos **2030 4614 o 4625** o al correo electrónico delitosinformaticos.interpol@minterior.gub.uy

AVISO:

La Jefatura de Policía de Rivera alerta a la ciudadanía por estafas mediante la modalidad de llamado o envío de mensajes por WhatsApp a comerciantes y empresarios haciéndose pasar por gestores y/o autoridades (ejemplo de Bomberos), donde piden dinero a través de giro por redes de cobranza, para iniciar o regularizar un trámite y evitar multas (ejemplo habilitaciones), en caso de que alguna persona sea víctima de esta maniobra delictiva se exhorta a que realice la denuncia correspondiente, mediante el servicio 911 o ante cualquier dependencia policial.

SOLICITUD DE COLABORACIÓN:



Se solicita a la población en general y medios de prensa, la colaboración, para ubicar a la persona **Richard Aroldo GONZALEZ FERREIRA, uruguayo de 32 años de edad**; quien falta de su hogar en calle Liber Seregni N° 168, Barrio La Colina, desde el día 03/02/2021. Por cualquier información comunicarse con los teléfonos 911 o el 2030 6010 de Seccional Novena.

HALLAZGO – .

Se encuentra en dependencias de Seccional Octava, en Villa Vichadero, **a disposición de quien justifique propiedad; una Moto marca WINNER, color rojo, sin chapa matrícula**; la cual fue localizada abandonada en la zona de Paraje Alborada.

AMP. PARTE 043/21 ESTUPEFACIENTES – PERSONAS FORMALIZADAS:

En base al Tratado de Colaboración Internacional, personal de la **Dirección de Investigaciones**, obtuvo informaciones primarias de la Policía Civil de Santana do Livramento (Brasil), que un ciudadano oriundo de Rivera, presuntamente estaría relacionado a negociaciones de **Estupefacientes, Armas de fuego y Municiones** con organizaciones delictivas brasileñas que actúan en ésta frontera.

A tales efectos funcionarios Policiales dieron inicio a la denominada Operación **"APACHE"**, la cual será conducida por Fiscalía Letrada de Segundo Turno, con el apoyo de personal de la Oficina de Enlace con la UN.A.TEC, donde se obtuvo información confidencial de que masculinos de la ciudad de Tranqueras concurrirían a ésta ciudad a levantar Estupefacientes, montando de inmediato una vigilancia en proximidades a Barrio la Colina, avistando momentos más tarde que **dos masculinos jóvenes** descienden de un taxi ingresando al barrio antes nombrado, retirándose seguidamente del lugar, realizando los funcionarios un seguimiento de los mismos, interceptando el taxímetro en la terminal de Ómnibus de Rivera, interviniendo **un masculino de 18 años y un adolescente de 16 años de edad**, incautando del interior de **una mochila sustancia vegetal, (Marihuana) en peso total de 300 gramos, un envoltorio conteniendo sustancia en polvo (Cocaína) un total de 8 gramos y un envoltorio de nylon conteniendo dos trozos de sustancia solida de color amarillento, (Pasta Base) en un peso de 37 gramos.**

Puestos a disposición de la Fiscalía de Turno, en la jornada de ayer fueron conducidos ante la Sede Judicial, y una vez culminada la Instancia el Magistrado de Turno dispuso: **“LA FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN RESPECTO AL MASCULINO DE 18**

AÑOS, SE DISPONE EL ARRESTO DOMICILIARIO TOTAL DEL IMPUTADO POR EL PLAZO DE 90 DÍAS.

Con relación al **Adolescente de 16 años de edad** el Juez actuante dispuso: **“LA FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN RESPECTO AL ADOLESCENTE, DANDO CUENTA QUE LA FISCALÍA LE IMPUTÓ UNA INFRACCIÓN GRAVÍSIMA A LA LEY PENAL TIPIFICADA COMO UN DELITO PREVISTO EN EL ARTICULO 31 DEL DECRETO LEY 14294 EN LA MODALIDAD DE TENENCIA NO PARA CONSUMO DE ESTUPEFACIENTES.**

ASIMISMO SE DISPONE LA INTERNACIÓN EN EL INISA HASTA EL DICTADO DE LA SENTENCIA DEFINITIVA EN CARÁCTER DE MEDIDA CAUTELAR”.

AMP. PARTE 043/21 CONTRABANDO. - PERSONA FORMALIZADA.

Relacionado con el hecho ocurrido en la tarde del día 11/02/21, donde personal de Seccional Cuarta, interceptó en Camino Internacional, Paraje Capón Alto; a **un automóvil marca CHEVROLET, modelo MONZA, color bordeaux;** del cual desciende el conductor y se da a la fuga, logrando los actuantes la detención del acompañante, **un masculino de 42 años;** constatando que **en el interior del vehículo llevaban mercadería de Contrabando** de procedencia extranjera; lo que una vez inspeccionado resultó ser: **siete cajas de carne de cerdo de 20 kg c/u; veinte bolsas de carne de cerdo, de 15 kg c/u; once cajas de carne de pollo, de 18 kg c/u; una caja con 3 mortadelas de 10k c/u; una bolsa de ajos; una bolsa con tripa para hacer chorizo, con 20 kg aproximadamente.**

Puestos a disposición de la Fiscalía de Turno, en la jornada de ayer fue conducido ante la Sede Judicial, y una vez culminada la Instancia el Magistrado de Turno dispuso: **“LA FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN RESPECTO DEL MASCULINO DE 42 AÑOS, SE INFORMA QUE LA FISCALÍA LE IMPUSO LA AUTORÍA DE UN DELITO DE CONTRABANDO.**

ASIMISMO SE INFORMA QUE POR RESOLUCIÓN SE DISPUSO COMO MEDIDA CAUTELAR EL ARRESTO DOMICILIARIO TOTAL DEL IMPUTADO POR EL TERMINO DE 120 DÍAS EL CUAL DEBERÁ CUMPLIR EN EL DOMICILIO QUE APORTÓ DE LA CIUDAD DE TACUAREMBÓ.

VIOLENCIA DOMÉSTICA. - PERSONA FORMALIZADA.

En la tarde del 11/02/2021, efectivos de Seccional Novena **concurrieron a calle BACACAY, barrio Santa Isabel,** donde intervinieron a **un masculino de 45 años,** frente al domicilio de su ex pareja **una femenina de 41 años;** por estar incumpliendo una vez más con las Medidas Cautelares oportunamente dispuestas, las cuales consistían en la Prohibición de Comunicación y Acercamiento entre las partes; por lo que fue conducido a la U.E.V.D.G. I. y puesto a disposición de la Fiscal de Tercer Turno.

En la jornada de ayer fue conducido ante la Sede Judicial, y una vez culminada la Instancia el Magistrado de Turno dispuso: **“LA FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN RESPECTO DEL MASCULINO DE 45 AÑOS. SE INFORMA QUE LA FISCALÍA LE IMPUTÓ LA AUTORÍA DE UN DELITO DE VIOLENCIA DOMÉSTICA AGRAVADO Y REITERADOS DELITOS DE DESACATO AGRAVADO EN RÉGIMEN DE REITERACIÓN REAL.**

ASIMISMO EN PROCESO ABREVIADO SE DICTÓ SENTENCIA DONDE SE DISPUSO:

CONDÉNASE AL MASCULINO A LA PENA DE DOCE (12) MESES DE PRISIÓN, CON CUMPLIMIENTO DURANTE TRES (3) MESES EN RÉGIMEN DE ARRESTO DOMICILIARIO TOTAL Y NUEVE (9) MESES EN RÉGIMEN DE LIBERTAD A PRUEBA, CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES: A) PROHIBICIÓN DE ACERCAMIENTO Y COMUNICACIÓN POR CUALQUIER MEDIO, Y POR UN RADIO DE 500 METROS RESPECTO DE LA VÍCTIMA; B) FIJAR UN LUGAR DE RESIDENCIA; C) QUEDA SUJETO A ORIENTACIÓN Y VIGILANCIA DE LA OSLA; D) PRESENTARSE UNA VEZ POR SEMANA ANTE LA SECCIONAL POLICIAL CORRESPONDIENTE A SU DOMICILIO; E) PORTAR DISPOSITIVO DE MONITOREO ELECTRÓNICO, DEBIÉNDOSE PREVIAMENTE RECABAR EL CONSENTIMIENTO DE LA VÍCTIMA PARA EL USO DEL QUE CORRESPONDE A ELLA; F) LA REALIZACIÓN DE TAREAS COMUNITARIAS POR ESPACIO DE SEIS HORAS SEMANALES DURANTE EL TÉRMINO DE DOS MESES”.

ESTUPEFACIENTES. - PERSONA INTERVENIDA -

En la tarde de ayer personal de la **Unidad Investigativa de la Zona I**, intervino en calle **Aparicio Saravia** en el barrio **La Estiva**, a un masculino de **25 años**, que circulaba en bicicleta, constatando que llevaba **5 (Cinco) envoltorios con sustancia Vegetal al parecer MARIHUANA**, una **Billetera de Cuerna color marrón**, la que contenía **R\$ 720 (Setecientos Veinte Reales)**, **\$2,425 (Dos mil cuatrocientos veinte cinco Pesos uruguayos)** y un aparato de **Celular marca HUAWAI**, color negro; todo lo que fue incautado, como así también la **Bicicleta marca Vibra** de color **Negra** con detalles **verde claro**, rodado **29**.

Luego de las actuaciones pertinente, se pesó los envoltorios y cada uno pesó **25 Gramos**, totalizando **125 Gramos**.

Enterada la Fiscal de Turno dispuso: **“QUE PERMANEZCA DETENIDO A SU RESOLUCIÓN, POLICÍA CIENTÍFICA DOCUMENTE LO INCAUTADO, HACER REACTIVO, CONDUCCIÓN DEL MISMO A FISCALÍA DÍA DE HOY (13/02/2021)”.**

PRIVACIÓN DE LIBERTAD – PERSONAS INTERVENIDAS.

"HERIDA CORTANTE SUPERFICIAL EN MENTÓN, DE APROXIMADAMENTE TRES CENTÍMETROS NO OTRAS LESIONES. LIGERAS ESCORIACIONES”, fue el diagnóstico Médico para una **femenina de 19 años**; quien en la madrugada del **12/02/2021**; por causas que se tratan de establecer, **habría sido agredida y llevada a la fuerza hacia una chacra en Paraje Portones Negros**, por un **masculino de 47 años y una femenina de 19 años**; quienes la mantuvieron privada de su libertad y bajo amenazas encerrada en dicha chacra; hasta que en horas de la mañana la víctima logró contactar a su hermana median mensajes de **WHATSAPP**, dándole aviso de su situación e informando el lugar donde se encontraba.

La hermana de la víctima concurrió hasta la base de la **Brigada Departamental de Tránsito** donde realizó la denuncia y personal de dicha Brigada concurrió hasta la chacra en mención, **localizando allí a los indagados y a la víctima**, quien denunció lo sucedido.

Los indagados fueron conducidos a la Seccional Décima y luego de las actuaciones pertinentes la Fiscal de Turno dispuso: **"ACTA A LA VÍCTIMA Y DENUNCIANTE. RECABAR EL APARATO CELULAR DONDE CONSTAN LOS MENSAJES SOLICITANDO AUXILIO ENVIADOS POR LA VÍCTIMA. ACTA VOLUNTARIA A LOS**

INDAGADOS Y QUE SE INGRESEN A LOS MISMOS COMO DETENIDOS. ACTA A POLICÍAS ACTUANTES. QUE LOS DETENIDOS SEAN CONDUCIDOS A FISCALÍA EL DÍA DE MAÑANA 13/02/2021".

HURTO. - PERSONA INTERVENIDA -

En la pasada madrugada, personal del **PADO**, intervino en la intersección de calles **Gestido y Reyles, barrio Máximo Xavier, a un masculino de 30 años**; el cual previamente había sido detenido por un Funcionario Policial perteneciente a la Jefatura de Policía de Montevideo que se encontraba en su horario franco; quien habría visto al Indagado cargando un rollo de cables presuntamente producto de hurto, procediendo a su detención.

Otra patrulla del G.R.T., incautó frente a una finca en **calle Juana de Oriol, entre Brasil y Lavalleja, un rollo con aproximadamente 25 metros de cables.**

Luego de las actuaciones pertinentes el detenido fue conducido a Seccional Décima donde enterada la Fiscal de turno dispuso: **"QUE EL DETENIDO PERMANEZCA EN CALIDAD DE TAL, SE LE TOMA ACTA A LOS POLICÍAS APREHENSORES, Y SE LA VUELVA A ENTERAR A LA MAÑANA H.09:00 RELEVAMIENTO POR POLICÍA CIENTÍFICA DE LOS EFECTOS"**.

Se prosiguen las actuaciones.

HURTO:

De una finca en calle Agustín Ortega, Barrio Cuartel, hurtaron **una Tablet, marca 7D1-A, color negro.**

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO:

De una finca en calle Proyectada, Barrio Magisterial, hurtaron **un televisor, marca ATUS, DE 32" y la suma de \$ 3.000** (pesos uruguayos tres mil).

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO:

En la madrugada de ayer del interior de un automóvil Voskwagen, modelo Gol, el que estaba estacionado en calle Mirta Garat, Barrio La Virgencita, hurtaron **la radio, marca XION, y las llaves del rodado.**

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO:

De una finca en calle Orlando Bonilla, Barrio Magisterial, hurtaron **un artefacto de iluminación, de metal, de aproximadamente 25 x10 centímetros, con una lampara de 15 watts.**

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO:

Del interior de una obra en construcción, en calle Ventura Piriz, barrio Lavalleja, hurtaron **un pico, una maceta, un corta hierro y una sierra cortar hierro.**

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO.

De una finca en calle Tres Árboles, en barrio La Pedrera, hurtaron: **un Revólver Calibre 22 de procedencia: ARGENTINA, marca BRONCO, una caja de municiones Calibre 22 con aproximadamente 35 municiones, una garrafa de Gas de 2kg y comestibles varios.**

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO:

De un Kiosco en calle Dieciocho de Julio, Ciudad de Tranqueras, hurtaron **diecinueve Alfajores Portezuelo, seis Papas LAYS DE 40.grs c/una, una Papa LAYS de Tubo, veintitrés barritas de cereales NUTRILATE, tres refrescos Coca Cola de 600 ml.**

Trabajan, personal de la Zona Operacional II, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO:

Del interior del predio de un Aserradero en camino a Aduana de Batoví, Paraje Batoví, hurtaron **un eje de metal y dos ruedas, rodado 14.**

Trabajan, personal de la Zona Operacional III, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

SINIESTRO DE TRÁNSITO.

“SÍNDROME FRACTURARIO PIERNA DERECHA”, fue el diagnóstico Médico para un **masculino de 59 años**, que en la tarde de ayer circulaba en una **Moto marca YUMBO, modelo SPEEDY, color ROJO y en la intersección de calles Diecinueve de Abril y Entrada a Caprioli**, en la ciudad de Tranqueras, perdió el dominio del rodado cayéndose al pavimento.

Trabajan, personal de Seccional Tercera, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

SINIESTRO DE TRÁNSITO.

“FRACTURA DE METACARPIANO IZQUIERDO”, fue el diagnóstico Médico para un **masculino de 41 años**, que en la noche de ayer circulaba en una **Moto marca KEEWAY modelo SPEED color NEGRO**; y en calle Presidente GIRÓ barrio Tres Cruces, embistió a un equino, cayéndose al pavimento.

Trabajan, personal de la Brigada Departamental de Tránsito, en coordinación con la Fiscalía de Turno.